

# RESOLUCION - SHyDE - N° 01/2024

MONTE VERA, 11 de enero de 2.024.

## VISTO:

Decreto – DEM - N° 14/2024 y Expte. N° 6908/2023

## CONSIDERANDO:

Que el Procedimiento Administrativo Interno “Actualización Valor Unidad Fija (UF)” indica la metodología para el cálculo de la UF y faculta a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico a establecer su valor;

Que se establece que la actualización del valor de la UF será de manera trimestral;

Que las áreas intervinientes han informado los valores de los parámetros establecidos para obtener el nuevo valor de la UF para el 1er trimestre del año 2024;

Que analizada la información recibida, se obtiene un coeficiente de actualización de la UF de 1,481572172, que aplicado al valor de la UF actual, entiéndase Pesos Cien (\$100), resulta en el siguiente valor: UF equivalente a \$148,16 (Pesos Ciento Cuarenta y Ocho con Dieciséis Centavos);

Que en consecuencia se debe dictar la norma correspondiente que ponga en vigencia el valor actualizado de la UF, en concordancia con las disposiciones de la normativa vigente;

Por ello:

## LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

### RESUELVE

**Artículo 1°** Establézcase como valor de la UNIDAD FIJA el importe de \$148,16 (Pesos Ciento Cuarenta y Ocho con Dieciséis Centavos), a partir del día 1° de enero de 2024.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.